



# ROLEX CIRCUITO ATLANTICO SUR 2023

BUENOS AIRES, ARG | PUNTA DEL ESTE, ROU

AVISO DE REGATA

ORC | IRC | J70 | MATCH 30 | S33



YACHT CLUB ARGENTINO



YACHT CLUB PUNTA DEL ESTE



**SECRETARÍA**

Yacht Club Argentino | Sede Social Dársena Norte  
Cecilia Grierson 500  
(1107) Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
(54-11) 4314-0505

[rcas@yca.org.ar](mailto:rcas@yca.org.ar) | [www.rcas.org.ar](http://www.rcas.org.ar)

# ROLEX CIRCUITO ATLANTICO SUR 2023

## FORMULAS ORC – IRC CLASES J70 - MATCH 30 - S33 14 al 20 de enero

**Sedes:** Buenos Aires, Argentina y Punta del Este, Uruguay  
**Autoridad organizadora:** Yacht Club Argentino y Yacht Club Punta del Este

### AVISO DE REGATA

[DP] en una regla significa que la penalización por una infracción a esa regla puede, a criterio del Jurado, ser menor que la descalificación.

[NP] en una regla significa que ningún competidor podrá protestar una supuesta infracción a esa regla. Esto modifica RRV 60.1(a).

[SP] en una regla significa que la penalización por una infracción a esa regla es una penalidad estándar y puede ser aplicada por la Comisión de Regatas o Comité Técnico sin una audiencia, o una penalidad discrecional aplicada por el Jurado luego de una audiencia. Esto modifica RRV 60.2, 63.1 y A5.

#### 1. REGLAS:

1.1. Las regatas serán corridas bajo las “Reglas”, tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing 2021-2024 (RRV).

1.2. No regirán las Prescripciones de las Autoridades Nacionales de Argentina y Uruguay.

1.3. [DP][SP] Para los barcos de Fórmulas regirán las Offshore Special Regulations de la World Sailing de la siguiente manera:

1.3.1. Categoría 3, sin balsa salvavidas, para la regata “Buenos Aires – Punta del Este”. En esta categoría, modificando las OSR, el punto 3.29.13 (AIS) será opcional.

1.3.2. Categoría 4 para las regatas que se corran en Punta del Este.

1.4. Entre la puesta y la salida del sol regirá el Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes 1972 (RIPA) y las enmiendas de noviembre de 1981, reemplazando a las Reglas de Derecho de Paso de la Parte 2 del RRV.

1.5. Regirán las Reglas de la Clase J70 III.I.3 (botes de apoyo) y III.I.4 (Corinthian Division).

1.6. Las siguientes Reglas se modificarán como siguen:

1.6.1. Regla 44.1 del RRV, sustituyendo los dos giros por un giro.

1.6.2. [DP] Solamente para la regata “Buenos Aires – Punta del Este” se modifica la Regla ORC 206.1 permitiendo llevar a bordo dos velas mayores, las cuales se autoriza a utilizarlas durante esta regata. Ambas velas deberán estar medidas e incluidas en el certificado de medición correspondiente. Una de ellas deberá ser desembarcada al arribar al puerto de Punta del Este antes de que termine el plazo de protestas correspondiente a su embarcación.

1.6.3. Las Instrucciones de Regata también pueden modificar otras reglas de regata.

1.7. Si hay un conflicto de idiomas, prevalecerá el texto en español.

1.8. En caso de existir alguna diferencia entre este AR y las IR, prevalecerán éstas últimas. Esto modifica RRV 63.7.

1.9. Para la regata “Buenos Aires – Punta del Este” se utilizará la Regla de Desarrollo de World Sailing DR21-01, que cambia la definición de Partir como sigue:

Partir: un barco parte cuando, habiendo estado su casco enteramente del lado de la prepartida de la línea de partida al darse su señal de partida o después de esta, y habiendo procedido de conformidad con la regla 30.1 si rigiera, cualquier parte de su casco cruza la línea de partida desde el lado de prepartida hacia el lado del recorrido ya sea:

- (a) al momento o después de su señal de partida, o
- (b) durante el último minuto antes de su señal de partida.

Cuando un barco parte de acuerdo con el punto (b) de la definición de Partir, puede volver al lado de prepartida de la línea de partida para cumplir con el punto (a) de la definición de Partir, pero, si no lo hace la penalización de partida consistirá en agregarle un 10% a su tiempo real de regata.

#### 2. INSTRUCCIONES DE REGATA:

Las instrucciones de regata estarán disponibles en la Reunión de Capitanes a realizarse en la sede Dársena Norte del Yacht Club Argentino el viernes 13 de enero de 2023 a las 18:00 horas. Además, serán publicadas en la web: [rcas.org.ar](http://rcas.org.ar)

#### 3. [DP] [NP] [SP] COMUNICACIONES:

3.1. El TOA online estará ubicado en el link: [rcas.org.ar/home/documentos/](http://rcas.org.ar/home/documentos/)

3.2. Todos los barcos deberán llevar radio VHF

con, por lo menos, la capacidad de comunicarse en los canales 09, 15, 16, 69, 71, 72, 74 y 78A.

3.3. En el agua la Comisión de Regata (CR) transmitirá información a los competidores por radio VHF Canal 78A (USA). Otros canales a utilizar serán informados en las IR.

3.4. Excepto en una emergencia, ningún barco efectuará transmisiones orales o de datos mientras esté en regata ni recibirá comunicaciones orales o de datos que no puedan recibir todos los otros barcos.

#### 4. ELEGIBILIDAD:

4.1. El Rolex Circuito Atlántico Sur 2023 es abierto a barcos de las Clases ORC, IRC, J70, Match 30 y S33.

4.2. Para participar en la Fórmula ORC se establece como límite mínimo una eslora (LOA) de 26 pies, y en la Fórmula IRC un TCC mínimo de 0.860.

4.3. De acuerdo con la cantidad de inscriptos en cada fórmula la CR podrá dividir a la flota en dos, tres o cuatro Clases. No habrá Clasificación General.

4.4. No se permitirá la participación simultánea en más de una Fórmula.

4.5. Para la regata “Buenos Aires – Punta del Este” podrán participar barcos cuya eslora total sea igual o mayor a los 27 pies. Excepcionalmente y a su exclusivo criterio la Autoridad Organizadora podrá autorizar la participación de barcos cuya eslora total sea algo menor a la especificada.

4.6. La Autoridad Organizadora (AO) se reserva el derecho de incluir a los barcos en una u otra Fórmula, además de medirlos nuevamente y/o inspeccionarlos cuando lo crea conveniente.

4.7. [DP] Clase J70: los tripulantes deberán enviar a la Oficina de Regatas al mail [rcas@yca.org.ar](mailto:rcas@yca.org.ar), antes del inicio de la primera prueba del campeonato, su ID WS con el comprobante vigente del Código de Clasificación de Regatistas.

#### 5. [NP] INSCRIPCION Y VALORES:

5.1. Las Inscripciones para el “Rolex Circuito Atlántico Sur 2023” serán condicionales. Las mismas se recibirán completando el formulario oficial hasta el viernes 30 de diciembre de 2022, a las 18 horas, abonando los valores establecidos en el punto AR 5.7. Con posterioridad a esta fecha, se abonarán con un recargo del 50%. El cierre de inscripciones será el viernes 6 de enero de 2023 a las 18 horas. La AO podrá extender esta fecha a su exclusivo criterio. Luego de esta fecha las inscripciones serán confirmadas por el Comité Organizador.

5.2. Lugares de Inscripción:

Página web del evento: [rcas.org.ar](http://rcas.org.ar)

Yacht Club Argentino: sede Dársena Norte, Cecilia Grierson 500, (1107) Buenos Aires, Argentina. Tel. (+5411) 4314-0505, mail: [rcas@yca.org.ar](mailto:rcas@yca.org.ar).

Yacht Club Punta del Este: sede Yateste, calle 13

esquina 12, Punta del Este, Uruguay. Tel (+598) 4244-4031, mail: [administracion@ycpe.org.uy](mailto:administracion@ycpe.org.uy).

5.3. Cualquier inscripción podrá ser rechazada por la AO, quedando esta decisión a su exclusivo criterio y sin necesidad de justificación alguna.

5.4. Si la cantidad de solicitudes de inscripción superaran las disponibilidades de amarras que las autoridades del puerto de Punta del Este otorgan a la AO, éste seleccionará los barcos teniendo en cuenta, principalmente, los antecedentes de la tripulación, del barco y la fecha en que se presentó la solicitud de inscripción; la decisión que se adopte no será recurrible.

5.5. Las regatas en Punta del Este serán abiertas, es decir que podrán participar barcos que no corran el Rolex Circuito Atlántico Sur. Estas inscripciones se recibirán en la sede Yateste del Yacht Club Punta del Este hasta las 18 horas del día anterior a cada regata. En los Barlovento – Sotavento la Comisión Organizadora podrá establecer hándicaps mínimos para aceptar inscripciones, los mismos se publicarán en las IR o en el TOA.

5.6. Los barcos en el momento de realizar la inscripción deberán entregar o enviar por mail una copia del certificado de matrícula de la embarcación.

5.7. Derecho de inscripción del Rolex Circuito Atlántico Sur 2023, de acuerdo a la eslora total (LOA) del barco según matrícula:

|                      |          |
|----------------------|----------|
| Hasta 9 metros       | USD 450  |
| Clase J70            | USD 450  |
| De 9.01 a 10 metros  | USD 550  |
| Clase Match 30       | USD 550  |
| De 10.01 a 11 metros | USD 650  |
| Clase S33            | USD 650  |
| De 11.01 a 12 metros | USD 750  |
| De 12.01 a 14 metros | USD 900  |
| De 14.01 a 16 metros | USD 1100 |
| Más de 16.01 metros  | USD 1300 |

5.8. Los barcos que tengan amarra propia en Punta del Este tendrán un 25% de bonificación en el costo de la inscripción del Rolex Circuito Atlántico Sur.

5.9. Derecho de inscripción diario para las Regatas frente a Punta del Este (sin participar del Rolex Circuito Atlántico Sur), de acuerdo a la eslora total (LOA) del barco según matrícula:

|                      |         |
|----------------------|---------|
| Hasta 9 metros       | USD 70  |
| De 9.01 a 10 metros  | USD 85  |
| De 10.01 a 11 metros | USD 100 |
| De 11.01 a 12 metros | USD 115 |
| De 12.01 a 14 metros | USD 130 |
| Más de 14.01 metros  | USD 150 |

5.10. Los barcos con patrocinio abonarán un 50% más sobre los valores estipulados.

5.11. Los pagos deberán abonarse en Dólares, tanto en Argentina como en Uruguay.

## 6. [DP] [NP] [SP] LIMITE DE TRIPULANTES Y PESOS:

6.1. El límite de tripulantes se establecerá de acuerdo con el certificado de medición de cada barco. Para Fórmula ORC por el total de peso de la tripulación, y para Fórmula IRC, modificando la Regla 22.4 de dicha Fórmula, por la cantidad de tripulantes.

6.2. Tripulante Joven: para los barcos de Fórmulas se permitirá la participación de un menor de hasta 15 años de edad sin que sea considerado a los efectos del peso total o la cantidad de tripulación establecidos en el Certificado de Medición.

6.3. Los barcos con tripulantes menores de 18 años de edad, deberán presentar en el momento de la inscripción un formulario de "Limitación de Responsabilidad" firmado por los padres o tutor. La firma de los responsables deberá ser certificada por Escribano y Colegiada. El mismo se podrá solicitar en la Oficina de Regata o bajarlo de la web junto con la información de este Campeonato [www.rcas.org.ar](http://www.rcas.org.ar). Para las tripulaciones argentinas el trámite deberá adecuarse a las reglas de Limitación de Responsabilidad publicada por la FAY en su página web.

6.4. Para todas las Fórmulas y Clases el mínimo de tripulación será de 3 personas.

6.5. Cambios de tripulantes: serán de acuerdo a las Reglas de cada Clase en particular.

## 7. [DP] [NP] [SP] PUBLICIDAD

7.1. La publicidad del competidor estará restringida de acuerdo con las Reglas de las Clases participantes y a la Regulación 20 de la World Sailing.

7.2. Se requerirá que los barcos exhiban publicidad elegida y provista por la Autoridad Organizadora, lo que podrá incluir calcos en la proa de los barcos y enarbolar el gallardete del auspiciante del evento durante la regata. Además, mientras las embarcaciones estén en su amarra en puerto deberán izar las banderas de los auspiciantes, enarboladas en el estay de proa. Si esta regla es infringida rige la Regulación 20.9.2 de WS.

## 8. PROGRAMA:

### 8.1. FORMULAS ORC e IRC:

8.1.1. **Buenos Aires – Punta del Este:** sábado 14 de enero de 2023, horario de partida de la primera Clase: 12.00 horas.

8.1.2. **Dos (2) Barlovento – Sotavento:** martes 17 de enero de 2023, horario de partida de la primera Clase: 13.00 horas. Segunda regata a continuación.

8.1.3. **Circuito La Barra:** miércoles 18 de enero de 2023, horario de partida: 13.00 horas.

8.1.4. **Dos (2) Barlovento – Sotavento:** jueves 19 de enero de 2023, horario de partida de la primera Clase: 13.00 horas. Segunda regata a continuación.

8.1.5. **Regata Vuelta a Gorriti:** viernes 21 de enero de 2023, horario de partida: 12.00 horas.

8.1.6. **Reserva:** la Comisión de Regata, en caso de ser necesario, podrá dar partida a dos o más regatas por día para completar o recuperar regatas de este programa.

8.1.7. Para los barcos de fórmula se han programado 7 regatas.

## 8.2. CLASES J70, MATCH 30 y S33:

8.2.1. **Dos (2) Barlovento – Sotavento:** lunes 16 de enero de 2023, horario de la primera señal de atención a las 13.00 horas. Segunda regata a continuación.

8.2.2. **Dos (2) Barlovento – Sotavento:** martes 17 de enero de 2023, horario de la primera señal de atención a las 13.00 horas. Segunda regata a continuación.

8.2.3. **Dos (2) Barlovento – Sotavento:** miércoles 18 de enero de 2023, horario de la primera señal de atención a las 13.00 horas. Segunda regata a continuación.

8.2.4. **Dos (2) Barlovento – Sotavento:** jueves 19 de enero de 2023, horario de la primera señal de atención a las 13.00 horas. Segunda regata a continuación.

8.2.5. **Regata Vuelta a Gorriti:** viernes 20 de enero de 2023, horario de partida: 12.10 horas.

8.2.6. **Reserva:** la Comisión de Regata, en caso de ser necesario, podrá dar partida a dos o más regatas por día para completar o recuperar regatas de este programa.

8.2.7. Para los barcos de Clases se han programado 9 regatas, la CR podrá largar hasta 3 Barlovento – Sotavento por día.

8.2.8. La Regata Vuelta a Gorriti del viernes 20 de enero no computará para el puntaje final del Rolex Circuito Atlántico Sur 2023 de las Clases J70, Match 30 y S33.

8.2.9. La CR podrá alterar el presente programa si así lo considera apropiado. Esto podrá ser anunciado por Tablero Oficial de Avisos o bien por VHF antes de la partida, según corresponda.

## 9. [DP] [SP] [NP] MEDICIONES E INSPECCIONES:

9.1. Cada barco deberá presentar un certificado de medición válido de acuerdo con la Fórmula o Clase correspondiente.

9.2. En los certificados de medición válidos se aceptarán modificaciones hasta el jueves 12 de enero de 2023 a las 12 horas.





**CRIOULA 52**  
RAMSEY  
741824

9.3. Las Inspecciones de Equipo de Seguridad para los barcos de Fórmulas se efectuarán del lunes 9 al viernes 13 de enero de 2023. No se harán inspecciones el día de la partida. Los participantes deberán solicitar turno en la Secretaría de la Regata en el Yacht Club Argentino. Todos los barcos serán inspeccionados.

## **10. ZONA DE REGATAS Y RECORRIDOS:**

Los recorridos a navegar serán los siguientes:

10.1. Buenos Aires – Punta del Este: partida en las inmediaciones del Km. 5 (Veril Sur) del Canal Sur de Acceso al Puerto de Buenos Aires, teniendo como marcas la boya verde del Km. 19 del Canal de Acceso al Puerto de Buenos Aires, la zona de prohibición en Punta Brava y la boya cardinal sur del Bajo Sara.

10.2. Barlovento – Sotavento: se correrán en la Bahía de Maldonado frente a la Isla Gorriti, o frente a la Playa Brava, con 4 piernas. La cantidad de piernas podrá ser variada por la CR y podrá largar hasta 3 Barlovento – Sotavento por día. Se podrá fondear un recorrido separado para las Clases J70, Match 30 y S33, lo que será informado en las IR.

10.3. Circuito La Barra: virando boyas en Playa Mansa, Bajo del Este, Isla de Lobos, en la costa de la Barra y Bajo del Este.

10.4. Regata Vuelta a Gorriti: virando boyas en Isla Gorriti, Solanas, Punta Ballena y Playa Mansa.

10.5. El detalle final de los recorridos será establecido en las Instrucciones de Regata. Los mismos podrán ser modificados y se determinarán recorridos alternativos.

## **11. SISTEMA DE PENALIZACION:**

11.1. [DP][NP] El barco que se penalice por las Reglas 44.1 y 44.2 del RRV en la Regata “Buenos Aires – Punta del Este” deberá informarlo en su Declaración de Cumplimiento dentro de las 24 horas de su arribo a Punta del Este.

11.2. El Jurado podrá establecer Penalizaciones de tiempo, de puestos o de puntaje a su criterio. Esto modifica RRV 64.2.

11.3. Será de aplicación el sistema de “Penalidades Estándar por infracciones detectadas por inspecciones”, publicado en el Programa e Instrucciones de Regatas a Vela del Yacht Club Argentino.

11.4. Las resoluciones del Jurado Internacional serán definitivas, tal como prevé RRV 70.5.

## **12. PUNTAJE, VALIDEZ Y DESCARTE:**

12.1. Para los barcos de Fórmulas ORC e IRC se utilizará el sistema de puntaje Alto. El barco que finalice en el primer puesto obtendrá los puntos iguales a la cantidad de inscriptos en su Clase, el segundo puesto los puntos iguales a la cantidad de inscriptos en su Clase menos uno, el tercer puesto los puntos iguales a la cantidad de inscriptos en su

Clase menos dos, y así sucesivamente. Los barcos que clasifiquen: DNC, DNS, OCS, DNE, NSC, RET, DSQ, UFD, BFD, DNE, obtendrán cero puntos.

12.2. Para los barcos de Clases J70, Match 30 y S33 se utilizará el sistema de puntaje Bajo.

12.3. Para el puntaje de la regata “Buenos Aires – Punta del Este” se aplicará un coeficiente 1,3 y para el resto de las pruebas del RCAS coeficiente 1.

12.4. El Circuito será válido con las regatas completadas hasta el último día programado.

12.5. Para todas las Fórmulas y Clases completadas 6 o más regatas el puntaje en la Clase de un barco será la suma total de sus puntajes descartando su peor puntaje.

12.6. Para los barcos que corran las regatas individuales sin estar inscriptos en el Circuito su puesto en la regata no se tendrá en cuenta en la clasificación para el puntaje del mismo y los barcos que clasifiquen después ascenderán el puesto.

12.7. Para los barcos de las Clases J70, Match 30 y S33 el Rolex Circuito Atlántico Sur 2023 se definirá con las regatas completadas al jueves 19 de enero de 2023. La regata Vuelta a Gorriti será una prueba individual sin puntaje para el Campeonato.

## **13. [DP] [SP] [NP] PARQUE CERRADO EN BUENOS AIRES:**

13.1. Habrá “Parque Cerrado” para los barcos de Fórmulas en la sede Dársena Norte del Yacht Club Argentino, excepto para los barcos extranjeros y aquellos que tengan restricciones según AR 4.5.

13.2. Los barcos argentinos deberán cumplir con el Parque Cerrado a partir del día viernes 13 de enero de 2023 a las 12:00 horas. El Parque Cerrado finalizará el día de la largada, sábado 14 de enero de 2023, cuando los barcos dejen la Sede del YCA para navegar hacia la línea de partida.

13.3. En el Parque Cerrado los barcos deberán colocar las banderas de los auspiciantes y la AO comprobará el correcto funcionamiento de los posicionadores satelitales, verificará los elementos de seguridad faltantes y podrá colocar calcos de Rolex. Durante la estadía en el Parque Cerrado los barcos no podrán ser sacados a tierra sin autorización de la AO; pero tendrán libertad para lavar el fondo y/o casco en el agua, salir a navegar para entrenar o probar elementos de a bordo, o casos similares sin solicitar autorización previa.

## **14. [DP] [SP] [NP] AMARRAS Y RESTRICCIONES PARA SACAR A TIERRA EN EL PUERTO DE PUNTA DEL ESTE:**

14.1. Una vez que los barcos crucen la línea de llegada al puerto de Punta del Este recibirán instrucciones sobre el lugar asignado por Hidrografía para amarrar. Se debe tener en cuenta que no habrá una amarra por barco ya que los lugares asignados son inferiores a la cantidad de inscriptos.

14.2. No se asignarán amarras a los barcos que no larguen la regata “Buenos Aires – Punta del Este”, con excepción de las Clases J70, Match 30 y S33, y aquellos que tengan restricciones según AR 4.5. Estos barcos podrán utilizar las amarras asignadas al Circuito a partir del domingo 15 de enero de 2023, a las 10.00 horas.

14.3. Los lugares asignados serán definitivos durante toda la estadía en puerto.

14.4. Todos los barcos participantes del Rolex Circuito Atlántico Sur deberán dejar libres las amarras del Puerto de Punta del Este el sábado 21 de enero de 2023 a las 10 horas.

14.5. Los barcos que no corran las regatas organizadas en Punta del Este deberán dejar libre el lugar inmediatamente y además perderán su condición de participante en el Circuito, debiendo hacerse cargo de los aranceles de amarra directamente en Hidrografía y no tendrán derecho a devolución o reintegro de la inscripción abonada.

14.6. Los propietarios de los barcos, a más tardar 24 horas después de arribar al Puerto de Punta del Este, deberán realizar el trámite de entrada presentando el certificado de matrícula en la Oficina de Hidrografía.

14.7. No habrá parque cerrado en Punta del Este y se permitirá el lavado de fondo solamente en el agua.

14.8. Los barcos no serán sacados a tierra desde la partida de la primera regata programada y hasta la publicación de los resultados de la última regata del Circuito, excepto con la autorización previa y por escrito de la Comisión de Regata, y de conformidad con esa autorización.

## **15. [DP] [SP] [NP] POSICIONADORES SATELITALES:**

15.1. Para la regata “Buenos Aires – Punta del Este” será obligatorio la utilización de un sistema de posicionamiento satelital tipo Garmin InReach o Spot. En el caso de presentar otro sistema o modelo distinto se deberá consultar con debido tiempo a la AO si es compatible su utilización.

15.2. Al menos 48 horas antes de la partida los participantes deberán compartir a la AO el “link” para ingresar a los datos de seguimiento. Además, deberán realizar una prueba de transmisión del dispositivo dentro de las 24 horas previas al inicio de la competencia, verificando con la AO el correcto funcionamiento y lectura de los datos. La AO mostrará durante la regata los datos de los barcos participantes en la web: [posicionadores.yca.org.ar](http://posicionadores.yca.org.ar)

15.3. El día de la partida los participantes deberán encender e iniciar el “tracking” del posicionador por lo menos tres horas antes de la largada de la regata, para que de esa manera la AO pueda chequear la adecuada transmisión de los datos.

15.4. Los participantes deberán asegurar la provisión permanente de energía y el correcto funcionamiento

del sistema, dando al menos una posición cada 10 minutos durante todo el transcurso de la prueba.

## **16. LIBERACION DE RESPONSABILIDAD Y DECISIÓN DE REGATEAR:**

Como condición de la inscripción, cada propietario, timonel y tripulante deberá firmar una declaración aceptando la siguiente liberación de responsabilidad: acepto regirme por Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2021-2024, las Instrucciones de Regata y el Aviso de Regata.

Acepto expresamente la “Regla Fundamental 3 del RRV Decisión de Regatear: la responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco”. Acepto que la responsabilidad exclusiva e ineludible de las condiciones marinerías de cualquier yate que participa en el Rolex Circuito Atlántico Sur 2023, su aparejo, el equipo de seguridad a bordo y la capacidad, el comportamiento y la vestimenta de la tripulación es del propietario/responsable del barco. Como participante acepto que compito voluntariamente y bajo mi propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que libero de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, auspiciantes y sponsors (ROLEX y sus afiliadas en particular, pero no en forma excluyente), autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y auspiciantes y sponsors (ROLEX y sus afiliadas en particular, pero no en forma excluyente) y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncio a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por lo que acepto someterlo a arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

También acepto asumir la responsabilidad parcial y total por todos los daños causados a terceros o a sus pertenencias, a mi persona o a mis pertenencias, en tierra y en el agua como consecuencia de mi participación en la regata, y por la presente libero de responsabilidad de cualquier daño propio y/o a terceros y acepto mantener indemne al YACHT CLUB ARGENTINO, YACHT CLUB PUNTA DEL ESTE, sus empleados, agentes y sponsors (ROLEX y sus afiliadas en particular, pero no en forma excluyente), y sus representantes con respecto a cualquier reclamo que pudiera surgir.

## 17. ARBITRAJE:

Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los competidores, otros participantes, a la Autoridad Organizadora o a cualquier parte nombrada en el párrafo 16 entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, con sede en Argentina o al Tribunal Arbitral designado especialmente para el RCAS 2023 por la Autoridad Nacional Uruguaya. La competencia del Tribunal Arbitral será designada de común acuerdo entre los participantes involucrados. En caso de no haber acuerdo, será competente el del lugar donde se produjo el incidente. El Tribunal designado competente establecerá las normas de procedimiento y su laudo será vinculante, definitivo e inapelable, renunciando los participantes a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles.

## 18. EXENCIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y DIFUSIÓN:

Como parte del proceso de inscripción, cada propietario, timonel y tripulante deberá firmar una declaración aceptando la siguiente exención de derechos de prensa e imagen.

Los competidores y tripulantes de los barcos participantes garantizan al YACHT CLUB ARGENTINO, al YACHT CLUB PUNTA DEL ESTE, ROLEX S.A., compañías afiliadas, y otros auspiciantes, sin contraprestación alguna, el derecho absoluto y el permiso de usar su nombre, voz, imagen, semejanza, material biográfico como así también las representaciones de los barcos en cualquier medio (televisión, impresos e Internet), incluyendo coberturas de video, con la finalidad exclusiva de anunciar, promover, relatar y difundir informaciones relacionadas con la participación de los competidores y del ROLEX CIRCUITO ATLÁNTICO SUR.

Los competidores y tripulantes autorizan sin contraprestación alguna, a ROLEX S.A., compañías afiliadas y otros auspiciantes a usar su nombre, voz, imagen, semejanza, material biográfico como así también las representaciones de los barcos en la revista "Perpetual Spirit by ROLEX" editada por ROLEX S.A.

Los nombres, voces, imágenes, semejanzas y material biográfico de los competidores y tripulantes no serán usados por ROLEX S.A., compañías

afiliadas y otros auspiciantes de ninguna forma que constituya promocionar productos de ROLEX, salvo que el competidor o tripulante esté comprometido con ROLEX S.A., compañías afiliadas y otros auspiciantes para promocionar sus productos o dé su consentimiento escrito para tal fin. Esta exención de Derechos de Imagen y Difusión también será extensiva a otros auspiciantes del evento.

## 19. ACTIVIDADES SOCIALES Y PREMIOS:

19.1. Actividades Sociales en Buenos Aires y Punta del Este:

19.1.1. Reunión de Capitanes: viernes 13 de enero de 2023 a las 18.00 horas en el Yacht Club Argentino, sede Dársena Norte.

19.1.2. Desayuno para las tripulaciones: sábado 14 de enero de 2023 a las 8:30 horas en el Yacht Club Argentino, sede Dársena Norte.

19.1.3. Desfile de embarcaciones: sábado 14 de enero de 2023 a las 10.00 horas frente al mástil principal del Yacht Club Argentino, sede Dársena Norte.

19.1.4. After Race: se realizarán los días 17, 18 y 19 de enero de 2023, luego de las regatas, en el Yacht Club Punta del Este. Podrán participar los tripulantes de los barcos inscriptos y las Autoridades de los Clubes organizadores. En el caso de invitar acompañantes al After Race se deberán adquirir las entradas correspondientes. Su valor será informado previamente a esa fecha.

19.1.5. Cena de Propietarios: jueves 19 de enero de 2023 a las 20 horas en el Yacht Club Punta del Este. Podrán participar de la misma el Propietario de la embarcación (o su representante) con un invitado.

19.2. Se otorgarán premios a los ganadores de las series de Fórmulas ORC e IRC y los ganadores de las Clases J70, Match 30 y S33. Se otorgará la Copa "Buque Correo" al primer barco en cruzar la línea de llegada en la regata "Buenos Aires – Punta del Este".

19.3. La firma Rolex entregará un reloj como premio para la Fórmula ORC del "Rolex Circuito Atlántico Sur 2023". El sistema de asignación del ganador se establecerá en las Instrucciones de Regata.

19.4. La Entrega de Premios del "Rolex Circuito Atlántico Sur 2023" se llevará a cabo el viernes 20 de enero, a las 20 horas, en el Yacht Club Punta del Este.

## 20. INFORMACION ADICIONAL – SECRETARIA DE REGATAS:

Yacht Club Argentino, sede Dársena Norte, y Yacht Club Punta del Este, sede Yateste. Más información en: [rcas.org.ar](mailto:rcas.org.ar) – [rcas@yca.org.ar](mailto:rcas@yca.org.ar)



ESTE EVENTO CUENTA CON EL APOYO DEL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE DE URUGUAY,  
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA DE URUGUAY Y  
DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO



## NUNCA EN LÍNEA RECTA

Se dice que la distancia más corta entre dos puntos es la **línea recta**. Pero, en el mar, el rumbo lo determinan factores que no se pueden controlar: los vientos, las corrientes, las olas... Estas fuerzas naturales solo se dominan con voluntad de hierro, experiencia y la más despierta intuición. Aspirando a llegar más lejos y surcando nuevas sendas para salvar la distancia entre donde estamos y donde aspiramos a llegar. Las más de las veces, no avanzaremos en línea recta. **Pero el rumbo casi siempre será el correcto.**

*#Perpetual*



OYSTER PERPETUAL YACHT-MASTER 42

